

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO.43

FECHA: 18 de noviembre de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

Siendo las ocho horas cuarenta minutos del día jueves dieciocho de noviembre del año dos mil veinte y uno, se inicia la sesión ordinaria del CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, preside la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del cantón Cumandá, en la sala de sesiones del Concejo.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa:** buenos días señores concejales, señorita secretaria, técnicos presentes vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy tenga la bondad de verificar el quórum y dar lectura al orden del día.

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** Muy buenos días señora alcaldesa, señores concejales, me permito constata el quórum de la sesión ordinaria según convocatoria 43-2021; de inmediato se constata el quórum, se cuenta con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Danilo Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	

Además asisten a esta sesión los funcionarios:

Abg. Cristian Barahona                      Procurador Sindico  
Ing. Roberto Mariño                        Coordinador General  
Ing. Alex Montenegro                      Director Financiero  
Arq. Katherine Medina                      Jefa de Proyectos

Existe el quórum reglamentario señora alcaldesa, sírvase instalar la sesión para dar lectura al orden del día.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa:** gracias señora secretaria siendo las 08:40 instalo la sesión ordinaria para dar inicio, señora secretaria de lectura al orden día;

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** orden del día de la sesión ordinaria del concejo del día jueves 18 de noviembre del 2021:

*I: Aprobación del Orden del día.*

*II: Aprobación del Acta N.-42-2021 de Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021.*

*III: Conocimiento y resolución de la solicitud del Teniente Raúl Alvares Moreno respecto al requerimiento de combustible para el cumplimiento de operaciones.*



*IV. Conocimiento y resolución del oficio Nro. 034-GADMC-D.P.P-2021, emitido por el Arq. Erick Nieto Páez, Director de Planificación, respecto a la aprobación de ejes viales de propiedad a nombre del Sr. Javier Guillermo Freire Idrovo.*

*V. Conocimiento y ratificación de la RESOLUCION EJECUTIVA No. 40-2021-GADMC-C, respecto a unificación de lotes de propiedad del señor AUCACAMA SAQUISILLI MIGUEL ANGEL.*

*VI. Conocimiento y ratificación de la RESOLUCION EJECUTIVA No. 50-2021-GADMC-C, respecto a unificación de lotes de propiedad del señor SILVA MORA DAVID LENIN.*

*VII. Conocimiento de la RESOLUCION EJECUTIVA No. 121-2021-GADMC-C, respecto a la Décima Reforma Presupuestaria del GAD Municipal de Cumandá por traspasos de crédito.*

*VIII. Conocimiento de la RESOLUCION EJECUTIVA No. 126-2021-GADMC-C, respecto a la Décima Primera Reforma Presupuestaria del GAD Municipal de Cumandá por traspasos de crédito.*

*IX. Conocimiento de la RESOLUCION EJECUTIVA No. 118-2021-GADMC-C, respecto a la Terminación De Mutuo Acuerdo Del Contrato Para La Construcción De Un Techado (Estructura Metálica, Cubierta E Iluminación) En El Recinto Guayllanag del Cantón Cumandá Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá Y La Fundación Wilson Galarza Campoverde E Hijos,.*

Señora Alcaldesa es el orden del día.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: siga por favor

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto uno

**I.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria, ¿está a consideración?, la aprobación del orden del día.

C. Sr. José Muñoz: elevo a moción la aprobación del orden del día

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: apoyo la moción.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: Gracias señores concejales existiendo una moción debidamente Apoyada, señora secretaria proceda a someter a votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación para aprobar el orden del día

**CUADRO DE VOTACIÓN**

Nombres	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Danilo Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	
TOTAL	6	

Con seis votos a favor se aprueba el orden del día de la convocatoria 43-2021 el Concejo resuelve:



**RESOLUCIÓN No.-160.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO**, el art. 318 del COOTAD, y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo de fecha 18 de noviembre de 2021. Art.2.- Cúmplase y ejecútese.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria procedamos con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: segundo punto

**II: APROBACIÓN DEL ACTA N.-42-2021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: está a consideración señores concejales.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: permítame la palabra señora alcaldesa y debo mencionar que no he leído el acta en vista que no se me a hecho llegar

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: señora alcaldesa, señores concejales se ha enviado del correo electrónico institucional a cada uno de sus correos electrónicos las convocatorias con la documentación de respaldo, me sorprende que no les haya llegada, debo resaltar que desde mi computador tengo restringido el correo personal pero de mi celular he podido verificar que ha sido enviado, en cuanto a las convocatorias físicas no se ha podido imprimir porque secretaria de concejo ya no cuenta con hojas. Lo que ha imposibilitado estas 3 últimas semanas otorgar en físicos, hoy se le ha enviado incluso al whatsapp la convocatoria.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: lastimosamente no nos ha llegado hablo en lo personal, la semana pasada si recibimos las convocatorias, pero hoy no la tenemos, por eso propongo que el acta la tratemos la siguiente semana.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: señores concejales entonces que les parece si postergamos la aprobación para la próxima semana y con eso no nos estancamos y mejor continuamos con el orden del día, siga con el siguiente punto señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto tres

**III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DEL TENIENTE RAÚL ALVARES MORENO RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES.**

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: por favor de lectura señora secretaria al oficio

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: el documento dice lo siguiente Cumandá 26 de octubre de 2021, Sra. Eliana Medina, alcaldesa del cantón Cumandá, de mi consideración. En marco del estado de excepción declarado por nuestro presidente constitucional de la República del Ecuador para combatir la violencia relacionada con las drogas, respetuosamente me dirijo a usted para luego de expresarle un fraternal saludo solicitarle de la manera más comedida nos provea combustible, diésel para el vehículo marca Jeff HMMWB de propiedad del estado militar esto para el cumplimiento de operaciones de seguridad del cantón Cumandá, con la seguridad de que esta petición será acogida favorablemente anticipo mis agradecimientos. Atentamente Raúl Álvarez, esa es la solicitud señora alcaldesa señores concejales.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: En esta parte señora alcaldesa compañeros concejales, todos sabemos la necesidad de la presencia por seguridad mismo, en esta parte quisiera escuchar también la parte financiera.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: Vamos a dar la palabra al ingeniero



**Ing. Alex Montenegro, Director Financiero:** Concejales muy buenos días, alcaldesa, compañeros técnicos, en relación al punto 3 del orden del día y las fuerzas armadas han solicitado la donación de combustible y nosotros como institución como municipio tenemos un contrato mensual con una estación de servicios que dotan a los vehículos, si se resuelve autorizar la dotación de combustible al vehículo que es para realizar rondas de seguridad por el estado de excepción y de emergencia, se vería cargado al mismo proyecto de combustibles que tenemos autorizado actualmente.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** No hay inconveniente

**Ing. Roberto Mariño, Coordinador General:** como entenderán este oficio dice fecha 26 de octubre cuando los señores militares llegaron presentaron el oficio, para poder darle una viabilidad queremos que llegue acá con una solicitud o resolución del COE para tener que nosotros dotar todo el combustible que requiere, en la reunión del COE con el presidente de barrios Arturo Porras, manifestó que él había hecho la gestión en la gasolinera para proveer del combustible al vehículo del ejército, embargo no sé por cuanto tiempo los señores de la gasolinera vayan a seguir ayudando con el combustible, ya van a cumplir un mes ojala les proporcionen todo el mes y los 15 días se van a quedar de pronto si nos toca darles a nosotros el combustible en este sentido sugerirles que se apoye con el combustible a los señores militares, señores concejales.

**Sr. José Salvador Muñoz Silva:** Gracias ingeniero compañeros concejales justo tuvimos la reunión con el Abg. Jaime Flores con el comité en el cual el presidente de barrios como lo dice el Ing. Mariño ratificó la gestión que ha realizado con todas las gasolineras del cantón también en Bucay para que se le de combustible y él pedía que se le ayude a la institución con servicios de higiene como cloro, escobas y esas cosas, es lo que yo ratifico, eso Ing. Mariño debemos esperar a ver si les dan o no.

**Abg. Jaime Flores Valencia:** añadir a lo manifestado por el compañero concejal, el señor Porras informó que habían quedado voluntariamente en aportar 20 galones de gasolina, ahora no sé si esos 20 galones cubrían, no sé qué capacidad de consumo son los vehículos que se están utilizando y no se sabe si se acabó o no se acabó ese cupo, pero en el supuesto caso que se haya acabado yo creo que como concejal podríamos resolver de que en el proyecto que se tiene con los combustibles para los vehículos del municipio, se pueda de ese rubro resolver ese problema para no tocar reformas del presupuesto porque no hay un rubro especial para donar, digo yo.

**Ing. Alex Montenegro, Director Financiero:** en el caso de salir un proyecto señores concejales se debe llevar a cabo todo el proceso convenio, Y si no me equivoco los del vehículo se iba y se llenaba con 20 galones y duraba 3 días, podría hacer con el mismo proyecto mensualizado que se tiene.

**Ing. Roberto Mariño, Coordinador General:** como dice el Ing. Alex se debe ver lo más factible, por ejemplo ayer estaban en 20 galones y necesitaban alrededor de 37 galones con los que se llena el tanque, pero si ya llenan máximo son 3 cargadas a la semana, en todo caso vinieron por esa donación de combustible. Si es que en los próximos 15 días porque me porque el teniente Álvarez había indicado que se quedaría 15 días más para poder darles respuesta para ese tiempo si se requiere, no sé si las gasolineras los vayan a seguir dotando.

**Abg. Jaime Flores Valencia:** claro ahora no sé si es que en la tramitología tiene que darse una resolución o solamente un autorización de la señora alcaldesa para llenar los tanques porque oí yo que el señor encargado de proveer el combustible es el Sr. Edison Berrones les hace firmar cuantos galones y todo lo demás, y el rato que tengan que llenar otro vehículo debe haber un documento.

**Ing. Roberto Mariño, Coordinador General:** Para eso mismo es la resolución.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** Bueno compañeros todo acto de ayuda es importante y más tratándose de la seguridad, pero tienen que tener claro que nosotros nos somos ordenadores de gastos es un tema netamente administrativo, eso no quiere decir que estemos en contra de lo que se vaya hacer, pero nosotros no podemos resolver esto porque es netamente administrativo de la señora alcaldesa y nosotros lo que podemos hacer es autorizar la firma de un convenio, si el compromiso sobre pasa de una cantidad y reformar el presupuesto eso lo dice el COOTAD, compañeros este es un tema de la señora alcaldesa, al pronunciarme con eso no quiere decir que estoy en contra.



**Ing. Alex Montenegro, Director Financiero:** lo que hoy se esta pidiendo es que se le autorice la señora alcaldesa es la disposición del gasto.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** es que nosotros vamos a resolver por eso hay que tener cuidado, nosotros podemos tener conocimiento de lo que va hacer la señora alcaldesa perfecto, pero hoy es de conocimiento y resolución y vuelvo a decir que como concejal nosotros no podemos resolver esto ya que es netamente administrativo simplemente.

**Ing. Roberto Mariño, Coordinador General:** si bien es cierto se ha declarado en emergencia, pero la provincia de Chimborazo no se ha declarado en emergencia y tiene razón Lic. Kathy lo que ha indicado que ustedes no pueden resolver el gasto, pero pueden autorizar a la alcaldesa que firme el convenio o disponga la autorización, no estamos diciendo que ustedes autoricen la entrega de combustible, yo ya le dije al comandante que dependiendo de los montos se tendrá quien firmar el convenio en el caso de ser necesario ustedes tiene que autorizar, eso es lo que se estaba pretendiendo que se autorice si es necesario la firma del convenio todo depende del monto lo que estamos pidiendo hoy es para autorizar una firma de convenio podría resolver ese por ese lado, caso contrario la alcaldesa dentro de sus atribuciones lo hará.

**C. Lic. Katty Espinoza Cordero:** Pero si es importante lo que usted dice es totalmente diferente de lo que está en el punto 3.

**Ing. Roberto Mariño, Coordinador General:** el tema es de conocimiento y resolución, con la explicación realizada ustedes toman la decisión y aquí se pone los términos de la resolución.

**C. Lic. Katty Espinoza Cordero:** nosotros si se firma un convenio lógicamente no vamos a decir que no, estaríamos yendo en contra de nuestra misma seguridad, pero en este punto quiero hacer la aclaratoria que nosotros no resolvemos el tema, en lo posterior si se hace una firma del convenio o una reforma al presupuesto ahí entraríamos nosotros.

**Ing. Roberto Mariño, Coordinador General:** en este caso se puede dar por conocido y que la señora alcaldes sea quien tome las decisiones.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** compañera usted está lanzando a moción su intervención o no.

**C. Lic. Katty Espinoza Cordero:** mi intervención fue solo para aclarar el tema de que nosotros no tenemos que resolver, este es un tema netamente administrativo, simplemente eso, no podemos resolver algo que no está en el punto tres, el ingeniero Mariño dice que resolvemos para posterior firmar un convenio, pero eso no consta en el punto tres, a mi criterio este punto es de conocimiento no existiría una resolución o estoy equivocada señor abogado, señora secretaria.

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico.-** me permítame la palabra señora alcaldesa, en este tema se hace el análisis del pedido, se puede proponer una moción que sería la firma de un convenio para la dotación del combustible en el caso de que sea necesario.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** correcto esa sería la moción que debemos presentar.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa:** señores concejales no quiero ser malcriada, cada cosa que va pasando estoy poniendo en conocimiento inclusive para que ustedes también sean actores de las decisiones que se van tomando en beneficio del cantón, en cualquiera de las áreas que estamos decidiendo, ustedes no están autorizando la movilización de recursos ni pago ni nada eso lo hago yo administrativamente, lo que le estoy dando a conocer es el pedido que está haciendo el señor, simplemente lo que ustedes tienen que hacer es si están de acuerdo que se firme lo necesario o que se firme el convenio o que se le haga lo que tengamos que hacer nada más, o simplemente me dice no estoy de acuerdo eso es lo que se está solicitando aquí, o en todo caso señor coordinador y señora secretaria no me vuelven a poner ningún punto en el orden del día que no se tenga netamente que resolver los concejales y se enteran en la calle ya es otro tema, por favor.



**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** por favor directamente debería decirle al señor Coordinador porque él es el que me pasa la documentación sumillada yo solo cumplo las disposiciones señora alcaldesa.

**C. Lic. Katty Espinoza Cordero:** señora alcaldesa nosotros jamás vamos a decir no queremos conocer porque es así, a veces nos enteramos cosas y que bien que venga de su propia persona porque usted sabe cómo están las cosas y nos va a decir desde la fuente con claridad, no estamos diciendo que no queremos conocer la situación que estamos atravesando y que usted tiene resolver, simplemente es que ponga claro el tema, nosotros no tenemos por qué resolver esto y gracias por la información que nos da, no veo qué tiene que ver que no les voy a decir que sí les voy a decir, gracias por la información pero simplemente hacer respetar lo que dice el COOTAD que podemos resolver y que no podemos resolver simplemente eso señora alcaldesa.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** permítame la palabra señora alcaldesa, el tema es de conocimiento y resolución del documento del teniente Raúl Álvarez, respecto al requerimiento del combustible, sabemos el contenido del texto y se habla de una posibilidad que no es seguro en base a la gestión que está realizando, en caso que se requiera que se establezca los parámetros legales pertinentes para viabilizar.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** en este caso en la resolución que es establezca que se busque la figura legal y financiera para ejecutar lo necesario respecto al pedido que hace los señores del ejercito

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** con esa figura elevo a moción la propuesta para resolver sobre este tema

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** señora alcaldesa ya se escuchó al señor financiero que si hay recursos ya escuchamos el criterio simplemente usted diga si voy a dar o no voy a dar cual es el problema aquí.

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico.-** señora concejal en este tema se va a derivar los recursos institucionales a otra función del estado y necesitamos la firma de un convenio.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** eso debería decir en el punto tres.

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico.-** el concejo eso es lo que va a resolver, tal vez por una omisión no podemos dejar de resolver cuando ya se tiene conocimiento y la perspectiva de que es lo que se trata. Sería ilógico que se convoque a otra sesión cuando se les explica el tema.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** señores concejales la Ley me faculta a establecer los puntos del orden del día el art. 60 en mis atribuciones y en el art. 57 literal t) del COOTAD de las atribuciones del concejo dice: conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por el alcalde o alcaldesa, eso lo establece por eso se pone el tema y ya se está proponiendo una resolución está a consideración; si ustedes dicen que no es la competencia aprobar simplemente lo resolvemos aquí diciendo que proceda a dar la figura legal técnica financiera y esa es la resolución nada más, aquí les faculta a resolver a favor o en contra, este tema lo venimos llevando muchos meses, por favor estamos conscientes cuales son nuestras funciones antes de emitir un criterio. Por favor señores concejales tiene la palabra.

**C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán:** señora alcaldesa señores concejales se sugiere poner en el orden del día la autorización de la firma del convenio ahí no nos vamos a negar, eso debe cambiarse en el acta.

**C. Abg. Jaime Danilo Flores Valencia:** usted tiene el conocimiento si no contemplara en el acta la resolución detallado, por lógica el procedimiento es a seguir la firma del convenio y eso tiene que asesorarle el abogado que a si no consta en la resolución sabe que debe haber la firma del convenio para proceder con el pedido.



**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** soy una persona que me gusta leer y antes de emitir un criterio siempre me informo, por eso le digo señora alcaldesa le digo nosotros no somos ordenadores de gastos y lo que si podemos es hacer es dar paso a una reforma, a un convenio, que quede claro que no es que se está en contra de que se dé el combustible, pero los puntos del orden del día deben ser claros nosotros no podemos resolver una cosa diferente a lo que dice el punto del orden del día, en este caso si nosotros decimos si estamos de acuerdo que se entregue el combustibles estamos nosotros autorizando que si se dé el combustible, cosa que lo único que le digo señora alcaldesa usted estuvo 5 años de concejal y me da pesar de que no sepa que ese tema es administrativo, simplemente eso.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** señora alcaldesa he lanzado a moción de que se busque la figura legal y ya detalle en mi intervención.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** por favor señores concejales vamos avanzando en el tema.

**C. Sr. José Salvador Muñoz Silva:** yo le apoyó la moción del compañero Guido Vaca.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** por favor señora secretaria someta a votación la moción presentada por el magister Guido Vaca y debidamente apoyada.

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación señores concejales:

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** doy por conocido el punto tres que dice conocimiento y resolución de la solicitud del teniente Raúl Alvares Moreno respecto al requerimiento de combustible para el cumplimiento de operaciones, vuelvo a discrepar en este tema, ahora está elevando a moción una resolución el Lic. Guido Vaca que si entraría a discusión como concejales lo que es la firma de convenio o la reforma a un presupuesto.

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** por favor emita su voto señora concejal se refiere a la moción del licenciado Guido Vaca.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** tenemos que votar según el orden del día referente al número tres.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** señora concejal el punto está planteado según la propuesta del señor concejal Vicealcalde, estamos resolviendo el punto en base a la moción planteada, la moción tiene el respaldo, el pedido del señor es ese.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** apruebo el pedido del licenciado Guido Vaca de que se vea la manera de buscar un convenio o una reforma

**C. Abg. Jaime Danilo Flores Valencia:** a favor de la moción presentada por el Licenciado Guido Vaca

**C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán:** a favor de la moción

**C. Sr. José Salvador Muñoz Silva:** a favor

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** a favor

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** a favor

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Danilo Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	



TOTAL	6	
-------	---	--

Con seis votos a favor el Concejo resuelve:

**RESOLUCIÓN No.-161.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO:** Que, el COOTAD en su Art. 60, establece las atribuciones del alcalde o alcaldesa y en su literal n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; Que, mediante oficio emitido por el teniente Raúl Álvarez Moreno, TNTE-CB solicita a la Maxima autoridad para el cumplimiento de operaciones de seguridad en el cantón Cumandá. Que, considerando la inseguridad en el cantón Cumandá, el GAD municipal del cantón Cumandá, cree fundamental brindar el apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana, En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD **RESUELVE:** Art. 1.-Buscar los parámetros legales y técnicos por parte del GAD Municipal del cantón Cumandá para viabilizar las facilidades a la Brigada de Caballería Blindada Galápagos. Art. 2.- Autorizar a la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa del cantón Cumandá, la firma de un Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Cumandá y la Brigada de Caballería Blindada Galápagos para el cumplimiento del tema de seguridad. Art. 3.- Notifíquese, Cúmplase y Ejecútese.-

C. Sr. José Salvador Muñoz Silva: señora alcaldesa voy a retirarme de la sesión en vista que tengo una cita médica.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: señores concejales esa solicitando permiso el señor concejal está a consideración.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: de mi parte no hay problema.

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: no hay problema señor concejal.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: por favor señora secretaria de lectura al siguiente punto del orden del dia.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto 4.

**IV: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 034-GADMC-D.P.P-2021, EMITIDO POR EL ARQ. ERICK NIETO PÁEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE EJES VIALES DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL SR. JAVIER GUILLERMO FREIRE IDROVO.**

Arq. Katherine Medina: Técnica de Planificación: buenos días señora alcaldesa señores concejales, respecto a tema del señor Fraire Idrovo, el presentó la solicitud de IPRUS debido a la magnitud del terreno y debido que concuerda con unas vías ya existentes, para dar trámite se necesita la aprobación de ejes viales en donde el señor dentro de su predio pondrá las protecciones de vías de los ejes viales, se presentó un informe técnico con tres propuestas dentro del predio del señor no se si tiene conocimiento de esto.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: quisiera saber en qué sector es.

C. Abg. Jaime Danilo Flores Valencia: es en el barrio la Marina por donde el señor Egues

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: según lo que costa en catastros de la linea para abajo todo es barrio la Marina, eso me parece que es el Carmen.





**C. Abg. Jaime Danilo Flores Valencia:** creo que el tema de ejes viales al igual del tema de fraccionamiento debe pasar por la comisión de planificación para que tenga una previa discusión o propuesta para venir acá a tomar una decisión, ahora mismo no tenemos ni el material por más que usted nos envía necesitamos saber cómo queda, considero que quede para la próxima sesión.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** compañeros es lamentable, no sé qué paso con el tema de las convocatorias siempre nos envía por correo y pensé que era yo y pensé que por ser bastante extensa la convocatoria, para estos temas considero que tendría un criterio jurídico el cual al no tener ahora poco podría decir si procede o no, y en eso es en todos los siguientes puntos ya que no tenemos el material para discutir, considero que deberíamos dejarlo para la próxima semana.

**C. Abg. Jaime Danilo Flores Valencia:** compañeros que quede para la próxima semana y venga acompañado del informe de la comisión de planificación por alago es la comisión de planificación

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico:** entonces lo que se resolvería es que se envíe a la comisión de planificación, pero no hay un procedimiento para el tema de ejes viales y lo único que dice la norma es que el concejo será quien resuelva, incluso no se pide que se emita criterio jurídico sin embargo se ha emitido un criterio jurídico por pedido de planificación, la norma no dice que vaya a la comisión de planificación sin embargo si quieren resolver eso lo pueden hacer.

**C. Abg. Jaime Danilo Flores Valencia:** en la ordenanza si dice.

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico:** no señor concejal no dice el tema de ejes viales, es mas no tenemos procedimiento, es mas es la primera vez que tenemos este tema.

**C. Sr. Fredi Freire Albán:** converse con el propietario del terrero me informo que realizo la compra del terreno y que la propuesta de los ejes viales era establecida por planificación y la inversión que va a realizar es muy fuerte.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** compañeros si bien es cierto es un trámite que va a beneficiar al cantón y no nos vamos a oponer, estoy de acuerdo con ustedes que la documentación debíamos haber conocido con anterioridad y si es el caso; lo que podemos hacer es posponer el punto y tratar en una próxima sesión y así damos solución a la persona, y evitamos el tema burocrático y si el resto de puntos tiene que ver con el tema de terrenos, porque mejor no nos declaramos en sesión permanente y tratamos mañana.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** lo podemos tratar en la tarde porque tenemos que esperar a mañana hoy podemos decir al arquitecto que nos explique, podemos declararnos en sesión permanente y reunirnos en la tarde pero con el conocimiento, la cuestión no es negarse es tener conocimiento de lo que vamos a resolver.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** señores concejales hoy no puedo continuar la sesión ya que tengo que firmar un convenio con el GAD Alausí, el día de mañana sería factible continuar a la sesión hoy nos declaramos en sesión permanente, mientras tanto ustedes revisan hoy la documentación y mañana tratamos los puntos les parece.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** no hay problema de mi parte mañana continuamos la sesión

**C. Abg. Jaime Danilo Flores Valencia:** no hay problema que se declare en sesión permanente.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** entonces se procede a declarar en sesión permanente

**CUADRO DE REGISTRO – SESIÓN PERMANENTE**

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Danilo Flores Valencia	✓	



3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva		✓
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	
TOTAL	5	

Se reinstala la sesión el día viernes 19 de octubre de 2021, siendo las 08h18, se cuenta con la presencia de los señores concejales

**CUADRO DE ASISTENCIA**

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Danilo Flores Valencia		✓
3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	
TOTAL	5	

**IV: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 034-GADMC-D.P.P-2021, EMITIDO POR EL ARQ. ERICK NIETO PÁEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE EJES VIALES DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL SR. JAVIER GUILLERMO FREIRE IDROVO.**

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** señores concejales ayer quedó pendiente este punto no sé si ya recibieron información necesaria en este punto, tiene la palabra arquitecta Medina.

**Arq. Katherine Medina: Técnica de Planificación:** buenos días señora alcaldesa, señores concejales el trámite es para dar pasó a IPRUS del señor Freire Idrovo, existen tres propuestas sobre el predio del señor, ustedes deberán considerar una factible.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** El día de ayer revisamos las tres propuesta estuvo presente el petionario y justo revisamos, y la propuesta tres es la propuesta más viable pero con una aclaración de los ejes viales y vimos con el compañero Jaime Flores que las vías deben ser de 10 metros mismos ya que en el plano no está de 10 metros, específicamente en la parte oeste, por consiguiente todo él perímetro debe contemplar lo que dice la norma.

**Arq. Katherine Medina: Técnica de Planificación:** en la parte oeste está contemplado de 10.30 metros porque en la ordenanza se establece esa medida, además ese sería un nuevo eje vial en la cama urbana que ya existe, de esta manera tiene conexión la calle Francisco Chávez y Celinda Muñoz, considerando que él eje vial de la calle Francisco Chávez debe continuar y como la solicitud es para la construcción de un centro comercial por eso se plantea ese nuevo eje vial, además la ordenanza establece las secciones de vías.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** también se consideró que en caso de que no construya en el tiempo perentorio se regrese a los ejes viales originales,

**Arq. Katherine Medina: Técnica de Planificación.** Hay vías que se constan, en la propuesta uno están la continuidad de todas las vías, así debería ser la trama que se debería respetar, pero al tratarse de la construcción de un Centro Comercial se plantea un nuevo eje vial que enmarca todo él terreno.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** además él terreno lo adquirió en cuerpo cierto, hasta el momento no había trazo de vías en sector.



**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** tienen la palabra señores concejales algo manifestó usted el día de ayer señor concejal Fredi.

**C. Sr. Fredi Freire Albán:** El día de ayer conversamos con el peticionario se había realizado trazos, pero las propuestas son de planificación no del peticionario, creo que cumple con la Ley para que presente esas opciones y como quieren intervenir con esa inversión propongo que sea con la Tercera Opción, elevo a moción.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa** es una moción propuesta por el señor Fredi quien apoya la moción.

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico.** – las tres propuesta técnicas son factible pero para aprobar la uno y dos se debe hacer una expropiación para el tema de la vía lo adecuado y recomendable para evitar la expropiación es la tercera opción ya que el señor adquirió en cuerpo cierto y consideró que se debe aprobar la tercera opción y resaltando la clase de inversión que va a realizar es lo más recomendable.

**Sr. José Salvador Muñoz Silva:** con el criterio jurídico apoya la moción del compañero Fredi Freiré.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** Compañeros siempre he dicho que a esta clase de persona que vienen a invertir es imposible decirles no a algo, ya que ellos son quienes van a generar la economía en el cantón, no estoy clara y más aun con el criterio que he podido leer del procurador en el que dice que considera pertinente se continúe con el trámite administrativo y cita artículos del COOTAD el 57, que es expedir leyes y ordenanzas y eso es lo que nosotros hacemos, ya aprobamos el Uso de Suelo y el PDOT y es la base con la que trabaja Planificación, entonces ellos son los que tienen que considerar si se puede o no se puede, se mencionó que no hay procedimiento para lo de los ejes viales, entonces mal haríamos como concejales al menos Yo mal haría en emitir un criterio a favor o en contra, cuando no tenemos un procedimiento en que basarnos; no me opongo a dar paso en esto sé que él trabajo de planificación está fundamentado y realizado, pero quien debe decir si está bien es planificación, en este caso si me voy a abstener y que sean los criterios técnicos sean los que den paso considerando lo más lógico.

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico.** – el código civil dice que a falta u oscuridad de la ley no es motivo para generar el exceso de derechos ciudadanos, en todo caso si no hubiera esto nosotros los funcionarios públicos somos quienes debemos generar esto, amparados en otra base legal para tratar de dar solución a los pedidos que hace la ciudadanía, en este tema específico arquitecta me menciona que hay un artículo para que el Concejo sea quien debe aprobar y yo me refería que no hay el procedimiento interno para la aprobación de ejes viales; por eso es que se ha tratado se subsanar con el informe técnico y jurídico para que sea aprobado; se está cumpliendo con la normativa legal y hoy se debe subsanar señora alcaldesa ya que por falta y oscuridad de la norma somos quienes debemos buscar la solución para dar la viabilidad administrativa, como vuelvo y repito no hay inconveniente en la aprobación de la propuesta planteada y como mencione las otras propuestas de ser consideradas deberá realizar un proceso de expropiación, resalto que no se está vulnerando derechos y se le afecta en lo más mínimo al ciudadano y considero se continúe con la propuesta tres.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** existe una moción debidamente apoya por favor señora secretaria proceda con la votación

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación de la moción propuesta por el señor concejal Fredi Freire de aprobar la propuesta tres de los ejes viales del señor Fraire Idrovo, moción que cuenta con el apoyo del señor concejal José Muñoz; Señores Concejales:

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** como parte del municipio jamás me opondré a la inversión, pero como concejal me abstengo, mi voto es en contra.

**C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán:** con el criterio técnico y jurídico a favor.



Sr. José Salvador Muñoz Silva: a favor

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: en base al criterio técnico emitido por el departamento de planificación y al ser la factibilidad de la propuesta tres y al tener el dictamen jurídico de ser la propuesta tres mi voto es a favor

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: a favor

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero		✓
2.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
3.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
4.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
5.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	
TOTAL	4	

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: Con cuatro votos a favor el concejo emite la resolución.

**RESOLUCIÓN No.-162:** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO:** Que, el Arq. Erick Nieto Páez, Director de Planificación, mediante oficio Nro. 0340-GADMC-D.P-2021, solicita se incluya en el orden del día de la sesión de concejo la aprobación de los ejes viales de propiedad a nombre del Sr. Freire Idrovo Javier Guillermo, cuya finalidad es establecer las área de protección de vías, para posterior continuar con el trámite de Informe predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS). Que, con fecha 9 de noviembre de 2021, con Memorando No. 280GADMC-PS-2021, el Abg. Cristian Barahona Procurador Sindico del GADMC, emite el criterio jurídico, amparado en la base legal como el art. 240, 241, 264 de la Constitución de la República del Ecuador; y, arts. 57 y 129 del COOTAD, en el que recomienda emitir al pleno del Concejo Municipal el presente tramite a fin de que sea resuelto por este cuerpo colegiado, en base a las consideraciones técnicas que se ajusten al plan de ordenamiento regentados. Que, con documento Informe Técnico Nro.001KMS-DPP-2021, de fecha 26 de Octubre de 2021, la Arq. Katherine Medina, Jefa de Proyectos, dirige al Arq. Erick Nieto, Director de Planificación y Proyectos, el informe técnico de tramite IPRUS del señor Freire Idrovo Javier Guillermo y propuestas de ejes viales, del lote ubicado en el Barrio la Marina, en la vía perimetral, con clave catastral 061050510120009, en el trámite se presentan tres propuestas y en su recomendación sugiere poner en conocimiento del concejo las propuestas técnicas de los ejes viales planteados. Que, el COOTAD en su Art. 57, establece las atribuciones del Concejo Municipal en su literal f) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. **RESUELVE:** Art. 1.-Aprobar los ejes viales señor Freire Idrovo Javier Guillermo del lote ubicado en el barrio la Marina, en la vía perimetral, con clave catastral 061050510120009, con forme la propuesta 3, que plantea prolongar la calle Celinda Muños con una sección de 10.00m, la Calle Oeste de la Lotización San Jorge con una sección de 10.00 m, la calle del lado este de la Lotización San Jorge con una sección de 10.00 m. que inicia desde la calle Celinda Muñoz, respetando la sección de las vías existentes además se plantea una nueva vía al lado Este del terreno con una sección de 10.20m ( de acuerdo al Art. 194 de la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo del GADMCC). en esta propuesta el área útil del terreno es de 11,103.01m2 que representa el 80.09% del total. Considerando la intención de construcción un centro Comercial. Art. 2.- Comunicar a la Dirección de Planificación la presente resolución con la finalidad de que realice el trámite administrativo correspondiente. Art. 3.- Notifíquese, Cúmplase y Ejecútese.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: gracias señora secretaria por favor de lectura al siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto 5



**V. CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCION EJECUTIVA NO. 40-2021-GADMC-C, RESPECTO A UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR AUCACAMA SAQUISILLI MIGUEL ANGEL.**

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** tiene la palabra abogado.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** no sé si ayer les explicaron al respecto y si pudieron ver la documentación compañeros.

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico:** Señores concejales, señora alcaldesa no sé si me permiten la palabra para mencionar sobre el punto 5 y 6 es un mismo tema es una ratificación de la Resolución Administrativa, con fecha anterior se emitió una resolución administrativa autorizando la unificación de lotes, y para emitir la resolución ya se generaron los informes técnicos y jurídicos correspondientes, se cumple con todo los parámetros legales eso consta en los expedientes, pero con el fin de salvaguardar y dar cumplimiento al art. 483 del COOTAD en donde nos manifiesta que el concejo es el que debe generar la aprobación de los procesos de unificación, a diferencia de los excedente, diferencias y fraccionamientos que es facultad del administrativos, unificaciones le corresponde al concejo, el procedimiento será igual seguirán entrando a Concejo con los informes técnicos y jurídicos, ya no lo hará la Alcaldía sino a través del concejo para su aprobación, en este caso ya se hizo el trámite administrativo hoy solo se requiere de su ratificación.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** por favor de lectura al art. 483 del COOTAD Abogado

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico:** *“Art. 483.- Integración de lotes.- El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos. En caso de integración voluntaria de lotes, el o los propietarios colindantes, podrán solicitar a la administración municipal o metropolitana la inscripción en el catastro correspondiente, de la unificación que voluntariamente hayan decidido, de sus lotes adyacentes.”*

En base a esta base legal se pide la ratificación señora alcaldesa.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** una pregunta abogado la ley es retroactiva?

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico:** no señora concejal

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** porque en este caso nos tocara ratificar todos los anteriores porque me imagino que estos son los que se aprobamos en nuestra administración, porque los que se aprobaron los otros años se debería también ratificar para que pueda ser ejecutado el art. 483 del COOTAD.

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico:** señora concejal lo que pasa es que hubo un error en el proceso y por eso se hizo que se haga con resolución administrativa, pero lo correcto es con resolución de concejo por eso es que estamos solicitando la ratificación del Concejo.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** donde están ubicados los predios

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** los predios están ubicados en la ciudadela Herdoiza.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** una unificación es de dos lotes y la otra unificación es de 6 lotes. tal vez no afecta a ninguna vía es mi pregunta.



**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico:** se hizo la verificación correspondiente en el sitio, existe el informe técnico y jurídico para la unificación de los dos trámites, ahora con los mismos informes necesitamos la ratificación del concejo el acto ya está dado.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** el caso del señor Silva se dio ya, incluso el compro el terreno de alado para hacer parqueadero para el hotel, está a consideración señores concejales creo que tal vez se titubearía si aún no lo hubiera probado ya está dado el caso hoy se requiere de la ratificación.

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** una recomendación que de los errores se prenden y se debe estar más pendientes de los cambios para evitar estos cambio, y evitar este error garrafal que han tenido y luego es importante tener información en el caso del lote 6 si se requerida verificar el plano y la información y el hecho que yo desconozco de la ley no me exime de culpa en lo posterior y ustedes como abogados lo tiene muy claro, y me causa duda por el tema de los 6 lotes.

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** permítame la palabra señora alcaldesa, si bien es cierto no se cuenta con el plano pero debemos reconocer que los planos son sumamente grandes que no podemos sacarlos en copias para adjuntarlos en la carpeta, pero en la resolución y el informe constan los linderos de cada lote, en cuanto a la resolución va transcrita todo lo que es documentación escritura, certificado de gravamen y los linderos de cada lote conforme el informe técnico presentado, y el informe jurídico, acompañado de la base legal, yo reviso la documentación para poder realizar las resoluciones y para garantizar la legalidad del documento por respaldo de la señora alcaldesa.

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** no hay interferencia de calles?

**C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán:** yo conozco el sitio y no se afecta a ninguna calle, y como señalo la señora alcaldesa el compro el terreno para parqueadero.

**Sr. José Salvador Muñoz Silva:** con el criterio técnico y jurídico elevo a moción para rectificar la resolución ya efectuada.

**C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán:** yo le apoyó la moción señora alcaldesa

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** existe una moción debidamente apoya por favor señora secretaria proceda con la votación

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación de la moción propuesta por el señor concejal José Muñoz de rectificar la resolución 40-2021 de unificación de lotes del señor Miguel Ángel Aucacama Saquisilli, moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fredi Freire; Señores Concejales:

**C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero:** vuelvo a repetir no veo con claridad los informes aquí, ayer quedamos en reunirnos y si quiero pedir la seriedad del caso no estuvieron los técnicos y no esta con claridad los informes, sin embargo esto ya se ha resulto y considerando la ley que no se ha tomado en cuenta, yo no puedo oponerme aprobado.

**C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán:** con el criterio técnico y jurídico a favor.

**Sr. José Salvador Muñoz Silva:** a favor

**C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** a favor

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** a favor

#### CUADRO DE VOTACIÓN



Nombres	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
3.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
4.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
5.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	
TOTAL	5	

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: Con cinco votos a favor el concejo emite la resolución.

**RESOLUCIÓN No.-163:** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO:** Que, COOTAD en su Art. 483.- establece la Integración de lotes.- El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos. En caso de integración voluntaria de lotes, el o los propietarios colindantes, podrán solicitar a la administración municipal o metropolitana la inscripción en el catastro correspondiente, de la unificación que voluntariamente hayan decidido, de sus lotes adyacentes. Que, el 29 de abril de 2021 la señora Alcaldesa mediante Resolución Ejecutiva No. 40-2021-GADMC-C, aprobó la unificación de lotes propiedad del señor AUCACAMA SAQUISILLI MIGUEL ANGEL. Que, el COOTAD en su Art. 57, establece las atribuciones del Concejo Municipal en su literal t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. **RESUELVE:** Art. 1.- ratificar la RESOLUCION EJECUTIVA No. 40-2021-GADMC-C, respecto a unificación de lotes de propiedad del señor AUCACAMA SAQUISILLI MIGUEL ANGEL. Art. 2.- Notifíquese y Cúmplase.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: gracias señora secretaria por favor de lectura al a siguiente punto

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto 6

**VI. CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCION EJECUTIVA NO. 50-2021-GADMC-C, RESPECTO A UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SILVA MORA DAVID LENIN.**

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: está a consideración señores concejales es el mismo caso ya se explicó el señor jurídico.

Sr. José Salvador Muñoz Silva: No hay problema con el criterio técnico y jurídico elevo a moción para rectificar la resolución.

C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán: yo le apoyó la moción.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: existe una moción debidamente apoya por favor señora secretaria proceda con la votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación de la moción propuesta por el señor concejal José Muñoz de rectificar la resolución 50-2021 de Unificación de lotes del señor silva Mora David Lenin, moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fredi Freire; Señores Concejales:

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: con los criterios ya establecidos a favor por ser el mismo caso y por favor tomar en cuenta las recomendaciones realizadas

C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán: a favor.



Sr. José Salvador Muñoz Silva: a favor

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: a favor

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: a favor

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
3.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
4.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
5.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	
TOTAL	5	

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: Con cinco votos a favor el concejo emite la resolución.

**RESOLUCIÓN No.-164: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que, COOTAD en su Art. 483.- establece la Integración de lotes.- El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos. En caso de integración voluntaria de lotes, el o los propietarios colindantes, podrán solicitar a la administración municipal o metropolitana la inscripción en el catastro correspondiente, de la unificación que voluntariamente hayan decidido, de sus lotes adyacentes. Que, el 31 de mayo de 2021 la señora Alcaldesa mediante Resolución Ejecutiva No. 50-2021-GADMC-C, aprobó la unificación de lotes propiedad del señor SILVA MORA DAVID LENIN. Que, el COOTAD en su Art. 57, establece las atribuciones del Concejo Municipal en su literal f) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. RESUELVE: Art. 1.- Ratificar la RESOLUCION EJECUTIVA No. 50-2021-GADMC-C, respecto a unificación de lotes de propiedad del señor SILVA MORA DAVID LENIN. Art. 2.- Notifíquese y Cúmplase.**

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: gracias señora secretaria por favor de lectura al siguiente punto

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto 7

**VII. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION EJECUTIVA NO. 121-2021-GADMC-C, RESPECTO A LA DÉCIMA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ POR TRASPASOS DE CRÉDITO.**

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: este tema es de conocimiento se les entregó la documentación, por favor señor financiero.

Ing. Alex Montenegro, Director Financiero: esta reforma es por traspaso para poder ejecutar proyectos como la compra de materiales de oficina para la institución y es del mismo programa, cuando se trate de diferentes programas o cuando existe depósitos del MIES para el pago de funcionarios ahí debe autorizar el Concejo.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: gracias señor financiero este punto es solo de conocimiento sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto 8





**VIII. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION EJECUTIVA NO. 126-2021-GADMC-C, RESPECTO A LA DÉCIMA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ POR TRASPASOS DE CRÉDITO.**

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** de igual manera este tema es de conocimiento se les entregó la documentación, por favor señor financiero.

**Ing. Alex Montenegro, Director Financiero:** esta reforma es por traspaso se realizó la reforma para cumplir con los proyectos del MIES correspondiente a nuestra contra parte que tenía que ver con el mantenimiento del centro, y el pago de materiales de aseo, incluido los uniformes al personal

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa:** gracias señor financiero este punto es solo de conocimiento sirvase dar lectura al siguiente punto del orden del día

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** punto 9

**IX. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION EJECUTIVA NO. 118-2021-GADMC-C, RESPECTO A LA TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO (ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA E ILUMINACION) EN EL RECINTO GUAYLLANAG DEL CANTÓN CUMANDÁ ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y LA FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS.**

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** en este punto de conocimiento le doy la palabra abogado.

**Abg. Cristian Barahona Procurador Síndico:** como ustedes saben señores concejales este proceso está fuera del sistema de contratación pública por un reglamento y el art.104 y 105 emitido por el ejecutivo hace cuatro años, este dice que se puede hacer las notificaciones directas siempre que cuente con los criterios y recomendaciones jurídicas, se sigue el procedimiento pero ustedes saben no se pudo seguir con el objeto del contrato y por eso se siguió el procedimiento establecido en el mismo contrato para dar por terminado, señores concejales ha sido notificado con los informes correspondientes tanto del administrador del contrato como el jurídico hoy la resolución es solo de conocimiento de cómo se dio el proceso de Guayllanag

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** gracias señor jurídico, por favor señora secretaria de lectura al siguiente punto.

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo:** no hay más puntos a tratar señora alcaldesa.

**Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** señora secretaria, señores concejales sin más puntos a tratarse declaro clausurada la sesión siendo las 08:50.

REGISTRO DE ASISTENCIA - FINALIZACION DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán	✓	
3.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
4.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
5.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	

Firman.-



Sra. Eliana Maribel Medina Mañay  
ALCALDESA DE GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza  
SECRETARIA DE CONCEJO

